

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN
DEL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN
VINILO EN LA FACHADA EXTERIOR DEL
EDIFICIO EN BILBAO**

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO



EXPEDIENTE: 2025.19

25/02/2025 (Versión 0)

ÍNDICE

1	OBJETO	3
2	DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO	3
2.1	ESPECIFICACIONES TECNICAS	3
2.2	LUGAR DE SUMINISTRO	4
3	VISITA A LA SEDE	4
4	DIMENSIONAMIENTO	4
5	PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN	5
6	SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	5
7	PENALIZACIONES.....	5
8	DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS.....	6
8.1	SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.	6

1 OBJETO

El presente pliego tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que regularán la contratación del suministro e instalación del vinilo de la fachada exterior del edificio en Bilbao que alberga la sede de EITB MEDIA, S.A.U. (en lo sucesivo, **EITB MEDIA, Entidad Contratante o EC**, indistintamente).

En cualquier caso, la ejecución del contrato deberá ser efectuada con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2 DESCRIPCIÓN DE SUMINISTRO

2.1 ESPECIFICACIONES TECNICAS

Los vinilos a suministrar al amparo de la presente contratación deberán responder a las siguientes características:

- ✓ Impresión digital
- ✓ Vinilo micro perforado
- ✓ Dimensiones: 39,5 x 7,55 m

El suministro objeto de la presente contratación comprenderá:

- a) Retirada del vinilo existente y limpieza de la zona en la que se va a realizar la nueva instalación.
- b) Suministro y colocación del nuevo vinilo de las características descritas.

Puntualmente, la EC puede solicitar por separado la (1) Retirada del vinilo existente y limpieza de la zona y, por otro lado (2) el suministro y colocación del nuevo vinilo; que tal y como se muestra en el ANEXO III.1 del PCAP, a cada una de ellas le corresponde un precio.

Por lo tanto, puede darse la circunstancia de que se requiera la retirada del vinilo y la consecuente limpieza de la zona, pero que este vinilo no sea sustituido por otro en ese mismo momento. **Esta circunstancia ha sido muy poco habitual en los últimos años.**

Las tareas indicadas deberán realizarse en el plazo máximo de DOS (2) semanas naturales desde que la Entidad Contratante realiza la solicitud de servicio.

Tanto los medios técnicos, como la gestión y obtención de permisos, requeridos para realización de los trabajos descritos correrán a cargo de la adjudicataria y deberán estar incluidos en el precio ofertado. En caso de que produzca el desprendimiento total o parcial del vinilo colocado, o el mismo estuviera incorrectamente colocado, la Adjudicataria deberá realizar las labores de recolocación del mismo sin coste adicional para la EC, sin perjuicio de que la EC pueda imponer las penalizaciones que considere oportunas.

Por su parte, la Entidad Contratante será quien facilite a la adjudicataria el elemento gráfico a imprimir en la resolución adecuada.

Se adjunta a continuación un ejemplo del mismo:



2.2 LUGAR DE SUMINISTRO

El suministro e instalación objeto de la presente contratación deberá realizarse y ser entregado en la sede de Bilbao de la EC:

- ✓ Sede de Bilbao: Capuchinos de Basurtu 2
48013 BILBAO - BIZKAIA

3 VISITA A LA SEDE

Con el fin de conocer el espacio donde se deberá realizar el suministro se ha fijado en la fecha y lugar señalados a continuación, una visita donde todas las entidades interesadas en participar y formular propuestas podrán, junto con el equipo técnico de la EC responsable de la contratación, visitar el espacio donde se colocará el vinilo:

- Día: 7 de marzo de 2025
- Hora programada de vista: 11:00 h
- Lugar: Sede del Grupo EITB en Bilbao
Capuchinos de Basurto Nº 2
48013 (BILBAO)

A tal efecto, las entidades interesadas en asistir deberán, por motivos de seguridad, confirmar previamente su asistencia por correo electrónico a la siguiente dirección: compras@eitb.eus

4 DIMENSIONAMIENTO

Con el objeto de facilitar la elaboración de propuestas por parte de las candidatas y a modo orientativo, se facilitan a continuación el número de suministros que se estiman que como máximo podrían ser requeridas durante el período la vigencia de la presente contratación (2 años):

Concepto	Unidades Estimadas
----------	-----------------------

Retirada del vinilo y limpieza de la fachada exterior del edificio Bami de la sede de Bilbao	6 unidades / dos años
Suministro e instalación del vinilo de la fachada exterior del edificio Bami de la sede de Bilbao	6 unidades / dos años

Las unidades señaladas son meramente estimativas. Por este motivo y dado que el presente contrato, se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno de la adjudicataria en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

5 PLAZOS DE ENTREGA Y EJECUCIÓN

La retirada del vinilo y limpieza de la fachada junto con el suministro e instalación del vinilo objeto de la presente contratación deberá ser ejecutado en un plazo máximo de DOS (2) semanas a contar desde la formalización efectiva y por escrito del correspondiente pedido y recepción de imagen original a imprimir.

6 SEGUIMIENTO Y ACREDITACIÓN EN MATERIA LABORAL, SEGURIDAD SOCIAL Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el seguimiento y acreditación de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo prevista en la presente contratación la EC proporcionará a la contratista el acceso a la plataforma de coordinación.

Esta plataforma ha sido habilitada para el intercambio *on-line* de la documentación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones en materia laboral, seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo inherentes en la ejecución del contrato.

A tal efecto, una vez habilitado el acceso a la plataforma de coordinación, la contratista tendrá la obligación de transferir, en el plazo indicado por la propia plataforma, la documentación solicitada y en especial la relativa a:

- Listado de trabajadores adscritos a la prestación del servicio.
- Certificados varios de la Seguridad Social (ITA, TC1, TC2, etc.)
- Certificados varios relativos al cumplimiento de obligaciones en materia de prevención, seguridad en el trabajo (Identificación de riesgos, formación específica, certificados aptitud, etc.)
- Certificados de varios.

Si la entidad que resulte adjudicataria (y por tanto contratista), subcontrata parte de la ejecución del servicio contratado, deberá exigir a las entidades subcontratadas los justificantes de las obligaciones anteriores y entregarlos en los mismos términos en la plataforma de coordinación.

7 PENALIZACIONES

Serán las establecidas en el Punto **13.- PENALIDADES** del apartado Cláusulas Específicas del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

8 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán entregar sus propuestas de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

8.1 SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y OFERTA EVALUABLE AUTOMÁTICAMENTE A TRAVÉS DE FÓRMULAS.

Las entidades presentarán sus ofertas relativas a los criterios de valoración basados fórmulas matemáticas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.